



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

Córdoba,

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

VISTO:

23 MAY 2017

La Resolución Decanal N° 423/2017, por la que se otorgan Certificados como Egresados Sobresalientes Promoción 2016 a egresados con mejor promedio de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario debido a un inconveniente informático al consignar algunos Promedios de dicha Promoción, corresponde rectificar parcialmente el orden mérito de dichos alumno, ya que algunos se repitieron de la promoción anterior , proveyendo a los corrimientos consecuentes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 423/2017, en su Art.1°, eliminando a los siguientes Egresados, que pertenecen al orden de mérito 2015:

JULIAN, MARIA NAIARA,	PromGral: 9,14
PEDERNERA, VALENTINA MERCEDES	Prom.Gral: 8,80
PEREZ MIRANDA, BETINO	PromGral: 8,78
BOLATTI, MARIA FLORENCIA	PromGral: 8,65
MARTINEZ, EMILIANO NICOLAS	PromGral: 8,64
SAVIO, MARIA NOELIA	PromGral: 8,56
ALICIARDI, AGUSTINA	PromGral: 8,53



Art.2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente archívese.

Dra. GABRIELA RÍOS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

474